

A LA PRESIDENCIA DEL SENADO

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente MOCIÓN ante la Comisión de Asuntos Iberoamericanos

El 6 de octubre del 2020 era detenido en Manatí, en el Oriente Cubano, Yandier García Labrada, por el mero hecho de reclamar por el mal servicio y las irregularidades en la compra de alimentos, controlada por el Régimen, en una tienda de víveres. Desde entonces se encuentra recluido en la prisión de “El Típico”, donde, a consecuencia de los malos tratos a los que fue sometido y ante la falta de atención médica, su estado físico se ha ido deteriorando, por lo que distintas organizaciones en defensa de los derechos humanos han denunciado que su integridad física y su vida se encuentran en grave peligro.

Así, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitía el pasado 7 de enero la Resolución 5/2021, por la que otorga medidas cautelares de protección a favor de Yandier, tras considerar que se encuentra en una “situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos en el contexto de su privación de libertad en Cuba”.

El Gobierno Cubano, como vienen revelando distintos organismos internacionales, ha incrementado en los últimos meses las detenciones arbitrarias y el aislamiento para impedir la labor de los que, como Yandier García Labrada, defienden los derechos humanos.

Yandier, que trabaja como cocodrilero en la Reserva Ecológica Bahía de Nuevas Grandes-La Isleta y está al cuidado de su madre enferma con la que vive, es miembro del Movimiento Cristiano de Liberación, fundado por Oswaldo Paya, y es esta labor como defensor de los derechos humanos la verdadera



causa de su detención. García Labrada ya había sido amenazado en anteriores ocasiones por agentes de la Seguridad del Estado de "ser encarcelado en la prisión de "El Típico" si continuaba con sus labores de activismo con el MCL", como se constata en la Resolución 5 /2021 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Por todo cuanto antecede, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos la siguiente:

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Iberoamericanos del Senado insta al Gobierno a:

1. Condenar firme y públicamente las detenciones arbitrarias y las acciones represivas a las que se ven sometidos los defensores de derechos humanos en Cuba.
2. Interceder ante las autoridades cubanas para que procedan a la liberación de Yandier García Labrada, activista del Movimiento Cristiano Liberación.
3. Apoyar, de forma activa, a todos los grupos de la sociedad civil que trabajan en la defensa de los derechos humanos en Cuba.

Palacio del Senado, 7 de abril de 2021

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ